INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACION GENERAL

Contrato de aporte Número: CD 08-2022-3729	**Cupos: 1800**	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10 de Septiembre de 2022		**Período reportado: del 1 septiembre al 30 de Septiembre de 2022**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 15**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Mi alegre infancia		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Zunilda Rosa Avila Fuentes**
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Giovanni Echeverry Nicolella		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2022.	Se continuó con la prestación del servicio de manera presencial a los beneficiarios del programa. Durante el mes de Septiembre, la prestación del servicio se realizó de acuerdo a las indicaciones establecidas en el manual operativo V7 de la modalidad institucional y cada uno de las anexos de acuerdo a la modalidad de atención. Se garantizó el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales en marco del contrato establecido. De acuerdo a las indicaciones recibidas por Alcaldía de Barranquilla e ICBF. Se respetó la minuta y los tiempos establecidos de alimentación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se continuó la prestación del servicio en todas las UDS, se han garantizado todas las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia para la prestación del servicio de acuerdo a lineamientos y actos administrativos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Se diseñó y aprobó por comité técnico operativo al inicio del contrato y se inició la puesta en marcha del plan de trabajo 2022. Se cumplieron con las obligaciones correspondientes al mes de Septiembre	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	Se entregó la totalidad de los soportes de realización de actividades correspondientes a la etapa de alistamiento, se cargaron en el drive asignado, todo ello cumpliendo con los términos de calidad, veracidad y oportunidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de fase inicial	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los beneficiarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	Una vez se de inicio a la fase de cierre se entregarán los soportes solicitados dentro de las fechas establecidas, de acuerdo a los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que sea necesario se realizarán todas las acciones estipuladas para procesos de empalme dentro de los términos estipulados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Requerimientos	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS respetó y acató todas las indicaciones establecidas por la entidad contratante, manuales de atención y lineamientos. No aplican para el período reportado subsanaciones porque no se presentaron hallazgos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Requerimientos	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, el Manual Operativo en su versión 7 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Se realizaron todas las acciones pertinentes desde los diferentes componentes de calidad para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato. Todas las acciones han sido enmarcadas en los documentos, guías, actos administrativos, manual operativo v7 de la modalidad institucional, y demás documentación establecida para tal fin por parte del ICBF y Alcaldía distrital de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Requerimientos	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se puso a disposición y se hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para garantizar la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo	100%
9	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su representante legal.	Se envió toda la información solicitada a los diferentes componentes de calidad, así mismo la información técnica, administrativa y financiera que solicita el supervisor del contrato en los plazos establecidos. Se dio cumplimiento a la entrega de información para seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos de calidad, completitud, forma y oportunidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes por componente e informe cuenta de cobro	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Se envió la información solicitada en marco a la ejecución del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo a las indicaciones impartidas para el periodo de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes por componente e informe cuenta de cobro	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	El suscrito representante legal de las EAS, asumió toda la responsabilidad derivada del presente contrato, en lo relacionado a aspectos legales, técnicos, administrativos y financieros.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes por componente e informe cuenta de cobro	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se realizó de manera continua la identificación de la población potencial a atender, se cuenta con el listado de beneficiarios de listado de espera. Se garantizó que todos los niños y niñas vinculados y que acceden a la prestación del servicio, cumplen con mínimo un criterio de focalización, así mismo los nuevos ingresos se realizaron de acuerdo a listado de espera de cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de preinscritos	100%
13	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Se realizó de manera continua llamadas y seguimientos presenciales a las familias con el fin de mantener actualizados acerca de la modalidad de atención institucional y la prestación del servicio de cada UDS	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de preinscritos	100%
a	a. Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros: a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó el reporte y/o registro y análisis de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame. Se registró toda la información resultante de la prestación del servicio, todo ello de manera oportuna, en los tiempos establecidos con información de calidad, con criterios de veracidad y completitud de la información. No se presentaron novedades con respectos a información de las unidades de atención.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de preinscritos	100%
b.	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Se realizó el registro del total de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención presentadas en el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
c.	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos	Se realizó el cargue a los niños vinculados durante el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
d.	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia	Toda la información se encuentra actualizada en coherencia con información suministrada por las familias, acudientes y atenciones recibidas correspondiente al mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
e.	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó el registro y actualización permanente de todo el talento humano en cada una de las UDS, de acuerdo a las indicaciones dadas por el ICBF para el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
f.	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se realizó el registro y actualización permanente de la información de los procesos de formación impartidos a los padres de familias y cuidadores de los beneficiarios en el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
g.	g. Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se realizó el registro y actualización de la información de los procesos de formación impartidos a los padres de familias y cuidadores de los beneficiarios en el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
h.	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se atendió a todas las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla con respecto a desvinculación del sistema de información de beneficiarios y de talento humano en los casos que sea necesario o se requiera.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

14	Aplicar, en lo posible y de acuerdo a las condiciones del terreno, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor de cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores.	Se seleccionaron productos en lo preferible de marcas y productores de la región, garantizando el cumplimiento de las fichas técnicas de los alimentos establecidas por ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Fichas técnicas de los alimentos	100%
15	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se presentó propuesta de reinversión y fue aprobada por el supervisor del contrato en el periodo inicial, en marco del manual operativo vigente de la modalidad institucional V7 y memorandos orientadores expedidos por ICBF. No se presentaron novedades para el periodo reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de reinversión	100%
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	No se reintegraron recursos ya que no hubo lugar a recursos no ejecutados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de consignación de reintegro	0%
17	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Se garantizó que todo el talento humano de las UDS participaran y acogieran los protocolos que desde ICBF y alcaldía de Barranquilla se señalen con relación a la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas. Se realizaron capacitaciones según cronograma de formación e inducción del talento humano para los nuevos ingresos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de participación en actividades prevención de abuso	100%
18	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el periodo de Septiembre se llevaron a cabo las actividades de movilización con la definición del profesional encargado en cada unidad de servicio, el estándar uno, de acuerdo a la estrategia definida por el distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas, Evidencia Fotográfica, Listado de Asistencia	100%
19	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio	En este periodo del mes de Septiembre se implementó el servicio institucional con enfoque territorial, el cual busco preservar, promover y reconocer los derechos culturales de los niños y sus familias, sobre el reconocimiento de la diversidad poblacional, territorial y social. Para ello los profesionales de arte y cultura planean actividades, experiencias mensuales en cada UDS para lograr estos objetivos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones mensuales e informe mensual de los profesionales	100%
20	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla	Se dio inicio al seguimiento de la matriz de riesgo y se desarrollaron las acciones de acuerdo al cronograma de trabajo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		100%
21	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato	Se realizaron los pagos correspondientes al periodo de Septiembre en Seguridad Social y parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación pagos parafiscales	100%
22	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS se encuentra inscrita en la plataforma SECOP II.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Inscripción SECOP	100%
23	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	La EAS realizó el cargue de toda la documentación correspondiente en la plataforma SECOP II, se realizaron de acuerdo a la indicaciones establecidas por la entidad contratante.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Inscripción SECOP	100%
24	Generar acciones de cooperación y articulación a fin de compartir experiencias que contribuyan con el fortalecimiento de las prácticas existentes para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.	Se gestionó con entidades interinstitucionales para acciones de garantía de derechos en la primera infancia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Radicados de cartas	100%
25	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Se realizó la activación de ruta correspondiente al mes de Septiembre y de manera quincenal para los casos donde la EPS no ha dado respuesta. Se realizó el envio de la información de manera oportuna a cada una de las EPS de los beneficiarios en proceso.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de activación de ruta	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
26	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Durante el mes de Septiembre se participó de manera activa en las diferentes convocatorias y asistencias técnicas realizadas por ICBF y Alcaldía distrital de Barranquilla. Se garantizó la participación de los representantes en todas las convocatorias, de los diferentes componentes de calidad, en las fechas pactadas y en la duración establecida.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a convocatorias	100%
27	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Se respetaron y se dio cumplimiento a todas las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y equipo de primera infancia en lo relacionado a compromisos técnicos, legales, administrativos y de supervisión para la prestación del servicio durante el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de entrega de condiciones	100%
28	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se dispuso desde inicio del contrato una cuenta bancaria activa y exclusiva para los recursos asociados al numero de contrato CD-08-2022-3729, suscrito entre Fundación Mi alegre infancia y Alcaldía distrital de Barraquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación bancaria	100%
29	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Fundación Mi alegre infancia presentó propuesta de redistribución ante comité técnico operativo y esta fue aprobada e implementada desde el mes de inicio, no se reportar novedades para este periodo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de ahorros	100%
30	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizaron los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos correspondientes al mes de Septiembre dentro de los plazos establecidos a cada uno de los proveedores o empresas prestadoras del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de pagos oportunos	100%
31	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	En el periodo del mes de Septiembre se llevó a cabo con los miembros de la red de padres anteriormente conformado, lo procesos formativos bajo temáticas que promocionan el desarrollo integral de la primera infancia establecidas en el cronograma de formación, en cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta, evidencia fotográfica, listado de asistencia, base de datos	100%
32	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Durante el periodo de Septiembre se desarrollaron estrategias que ayudaron a promover la participación de los padres de familias en los procesos formativos, a través de invitaciones que contenían la información de la convocatoria a las formaciones las cuales fueron enviadas a través de medios tecnológicos como WhatsApp, publicaciones informativas, llamadas telefónicas y voz a voz.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta, evidencia fotográfica, listado de asistencia,	100%
33	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo versión 7 de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo versión 7 del ICBF	Se garantizó la contratación de todo el talento humano requerido para la prestación del servicio de manera formal y oportuna, se realizaron los ingresos nuevos del mes de Septiembre siguiendo las indicaciones estipuladas en las guías de procesos de selección y contratación y manual operativo de la modalidad institucional y leyes vigentes en nuestro país. Para los casos de contratación de perfiles 2, se garantizó que cumplieran con los criterios y se enviaron para aprobación previo al equipo de talento humano del distrito de Barranquilla según los estipulado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Contratos del talento humana y aprobación de perfiles optativos y perfiles 2	100%
34	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	Se realizaron todos los pagos de nomina y seguridad social correspondientes al mes de Septiembre de todo el talento humano vinculado en marco de la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Contratos del talento humana y aprobación de perfiles optativos y perfiles 2	100%
35	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Se verificó de manera previa a la contratación a todo el talento humano los antecedentes de inhabilidades según la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de inhabilidades del talento humano	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
36	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Todo el talento humano firmó autorización para la consulta de antecedentes, se encuentran resguardadas y se pondrán a disposición de la entidad contratante una vez sean solicitados. Se realizaron las consulta de manera previa a la contratación y se realizaron según fue necesario ,por novedad laboral o contractual, así mismo se realizó para los nuevos ingresos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de inhabilidades del talento humano	100%
37	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	Se puso a disposición de todo el talento humano la participación en eventos y procesos que el distrito solicitó para el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de asistencia	100%
38	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Se cumplió con todas las obligaciones en lo que respecta a los aportes al sistema general de seguridad social en salud, de manera oportuna, de manera independiente del tipo de contrato. No se presentan novedades para el periodo reportado Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planillas de seguridad social	100%
39	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes	Se realizó de manera oportuna la activación de ruta integral establecida en el manual operativo, ante el ente encargado para el restablecimiento de derechos en la unidad de servicio CDI Centro MAI, por presunta vulneración de derechos (maltrato físico) y en el CDI La Flores MAI por presunto abuso sexual (la menor refiere que fue tocada en partes intimas por hermano). Activación de ruta en CDI NIEVES MAI por Negligencia (Madre permitió consumo de sustancias alcohólicas) y en la UDS Por fin por Violencia psicológica (reportado por abuelos, debido a amenazas recibidas). Todos los casos fueron notificados al Distrito se realizaron las acciones correspondientes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Novedad, Bitácora, Formato de presunto hechos de violencia y fallecimiento	100%
40	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio	En el periodo de Septiembre se realizó las respectivas valoraciones y seguimiento de los niños de malnutrición de cada UDS , todo ello de acuerdo a las indicaciones establecidas por la Alcaldía de Barranquilla e ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro de novedades, actas de compromisos, bitácoras, activación de ruta , 9,2 , captura de datos , socialización con los padres de familia y/o acudientes.	100%
41	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	En el mes de Septiembre no se realizó mesas de trabajo para seguimiento nutricional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia mesas de trabajo	0%
42	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo versión 7 aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se activó de manera oportuna las ruta correspondiente al mes de Septiembre teniendo en cuenta las indicaciones del manual operativo para los casos de malnutrición en las diferentes EPS (MI RED, SALUD TOTAL, SURA, NUEVA EPS , Entre otras), todo ello en los plazos establecidos, de acuerdo a los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Remisiones	100%
43	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para el periodo de Septiembre no se presentaron no conformidades encontradas durante los procesos de supervisión realizada en el mes de Septiembre, en los términos señalados y estipulados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de visita de supervisión	0%
44	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo Versión 7 y demás lineamiento que sobre el particular entregue ICBF	En el periodo inicial se realizó la conformación del comité de control social en cada una de las unidades de servicio bajo las indicaciones del manual operativo. Para el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de las actividades correspondientes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de creación de comité	100%
45	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 7 y lo definido por ICBF.	Los ejercicios de control social fueron desarrollados a través de visitas por parte del comité de control social en cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta, evidencia fotográfica, Listado de asistencia	100%
46	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Se dio cumplimiento 100% a la minuta patrón establecida para el periodo de Septiembre 2022, así mismo teniendo en cuenta las indicaciones de Distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de características Organolépticas	100%
47	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para el periodo de Septiembre no se presentaron novedades de fuerza mayor que afectaran la prestación del servicio, en caso de presentarse se informará de manera inmediata al supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de novedades	0%
48	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior	Se envió al correo jmaestre.pi@gmail.com el certificado de cobertura del mes de Septiembre, con el numero de cupos registrados con calidad en sistema Cuéntame. Beneficiarios de 6 meses a 5 años en servicio CDI.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
49	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito	Para el mes de Septiembre se garantizó que toda la documentación considerada documentos públicos durante la prestación del servicio se mantuviera bajo custodia y en confidencialidad. Se presentaran al supervisor en caso de ser requerido, todo bajo la normatividad vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato registro de asistencia mensual	100%
50	Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Todos los empleados vinculados en marco de la prestación del servicio firmaron compromiso de protección y buen uso de información de beneficiarios y todos los derivados de la documentación resultante de la atención.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Compromiso de protección y buen uso de datos	100%
51	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	En el periodo de Septiembre se realizó la gestión de firmas de los formatos de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familias y/o cuidadores del 100% de los beneficiarios, así como la se realizó la custodia de los mismos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Usos de imágenes	100%
52	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Se respetaron todas las indicaciones y lineamientos frente al manual de imagen de ICBF y Distrito de Barranquilla, se otorgan los créditos correspondientes en todos los espacios de divulgación como documentos digitales y campañas informativas, papelería y actividades, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad del gasto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Usos de imágenes	100%
53	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la escuela.	Durante el periodo de Septiembre la EAS socializó con los padres y /o acudientes el proceso para gestionar los cupos de los niños y las niñas por medio de la plataforma GECOB (Fechas de inscripción ;Documentos que deben llevar a las instituciones educativas; Plazos de entrega de documentación en las Instituciones educativas y las consecuencias de no cumplir con la entrega) en la cual cada UDS acompaño a los padres que aceptaron el proceso realizando la inscripción de los niños y las niñas que transitan en cada UDS . Para los beneficiarios que no aparecían en la plataforma se envió a Distrito correos a primera.pedagogia@gmail.com con la finalidad de que pudieran escalar dichos casos a secretaria de Educación. Se realizó la gestión según directriz dada por Secretaria de educación y Distrito. El 1 al 2 de Septiembre para los niños en condición de discapacidad en la cual la EAS acompaño en el proceso a los padres de familia a la Secretaría de Educación, Auditorio Bonga – 3er Piso; para su respectiva inscripción. Del 5 al 16 de septiembre en cada UDS se cito a los padres y en conjunto se realizaron las inscripciones en las instituciones de su preferencia; dando como soporte la carta arrojada por la plataforma GECOB. Se realizó acompañamiento a las familias en dicha inscripción en aras de garantizar todo el proceso de tránsito armónico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.+D80:F80	Asistencia a cualificación	100%
54	Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo versión 7 aplicable	Se documentó la fase de alistamiento inicial en el periodo anterior, se realizó entrega en las fechas estipuladas mediante todos los documentos establecidos en manual operativos. En el periodo que corresponda se realizará la documentación correspondiente a fase de cierre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documentos de alistamiento	100%
55	Participar, cuando el Distrito así lo solicite, de las estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo adolescente que apunte a la disminución de embarazos adolescente y subsecuentes	Para el periodo reportado Septiembre, no se solicitó participación de actividades relacionadas con estrategia para la prevención del embarazo adolescente, una vez se solicite se garantizará la participación del talento humano o madres de familias convocadas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de asistencia	0%
56	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados	Se realizaron todas las adecuaciones requeridas a nivel de infraestructura de las UDS de servicio para garantizar las condiciones de calidad exigidas por ICBF, los soportes de esta gestión fueron enviados al componente de calidad para posterior habilitación de las UDS. Así mismo se realizó plan de mejora para los casos que fue necesario.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de habilitación y plan de mejora	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
57	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los beneficiarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar	Se socializó en el mes de Septiembre la siguiente temática con los padres de familia "Plagas y enfermedades de las huertas"	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actividad Huertas caseras	100%
58	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo versión 7.	Durante el mes de Septiembre se realizó acompañamiento en garantía de salud (afiliación, crecimiento y desarrollo, vacunación) a los padres de familia , con el fin de dar cumplimiento y garantizar su atención integral en salud.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de afiliación	100%
59	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se realizó envió de la información del contacto de responsable y sustituto de punto de acopio al correo suministrado por Distrito en periodo inicial. No se han presentado novedades para el presente periodo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Excel de Responsable y sustituto	100%
60	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
61	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega beneficiarios, conservación de documentos correspondientes"	Durante el período de Septiembre se recibió AAVN en el punto de acopio, una vez se recepcionó se garantizaron las acciones y responsabilidades estipuladas con respecto al uso y conservación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visita de supervisión de AAVN	0%
62	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Durante el período de Septiembre se recibió AAVN en el punto de acopio, una vez se recepción se garantizaron las acciones y responsabilidades estipuladas con respecto al uso y conservación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visita de supervisión de AAVN	0%
63	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Durante el mes de Septiembre se socializó al padre de familia sobre Manipulación en la preparación de AAVN. (Alimento de Alto Valor Nutricional)	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de cualificación	100%
64	, d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Durante el período de Septiembre se recibió AAVN en el punto de acopio, una vez se recepcionó se garantizaron las acciones y responsabilidades estipuladas con respecto al uso y conservación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visita de supervisión de AAVN	0%
65	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Durante el período de Septiembre se recibió AAVN, una vez se recepcionó se garantizaron las acciones y responsabilidades estipuladas con respecto a dificultades presentadas en el desarrollo del programa que afecten la cantidad y calidad de AAVN.	Durante el período de Septiembre se garantizó que se diera uso adecuado a AAVN a través de jornadas de sensibilización a talento humano y formación a padres	Formato de visita de supervisión de AAVN-reportes de novedad	0%
66	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Se mantuvieron los mismos responsables y sustitutos de los puntos de AAVN, se responsabilizan de almacenar y dar buen manejo al AAVN durante su almacenamiento y así mismo entrega. No se presentaron novedades para el periodo reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromiso	100%
67	, g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el mes de Septiembre no se realizó entrega de AAVN a beneficiarios. Se dio traslado en el mes de Septiembre para el consumo en el servicio de alimentación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de entrega y formato de entrega a beneficiarios.	100%
68	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se diligenció de manera oportuna el KARDEX donde se relacionan las cantidades de entrada y salidas de la AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Kardex	100%
69	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución	Se diligenció de manera oportuna el KARDEX donde se relacionan las cantidades de entrada y salidas de la AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Kardex	100%
70	, j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes	En el mes de Septiembre se realizó el envío de los soportes correspondiente a las entradas y salidas de las AAVN en cada UDS y en el PUNTO DE ACOPIO.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Entrega de beneficiario, Kardex, Acta de traslado, Actividades sociales y soportes del punto de Acopio.	100%
71	, k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	El transporte destinado para la distribución cumple con todas las condiciones adecuadas según la legislación vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documentos del vehículo	100%
72	, l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el período de Septiembre el punto de acopio cumplido con todas las obligaciones que garanticen las acciones y responsabilidades estipuladas con respecto al manejo, recepción, custodia y distribución de esta.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de acta de visita	100%
73	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el mes de Septiembre se socializó al padre de familia sobre recetario de AAVN. (Alimento de Alto Valor Nutricional)	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de cualificación	100%
74	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	Durante el período reportado se realizó asistencia técnica por parte del Distrito de Barranquilla el día 19 de septiembre de 2022	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de acta de visita	100%
75	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	Se dio cumplimiento del uso exclusivo de la AAVN para el consumo en la UDS y en CASA, según como lo establece el presente contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Kardex y Formato de entrega a beneficiarios	100%
76	p. Contar con un punto para el almacenamiento primario del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	Se realizó mantenimiento estipulado al punto de acopio de AAVN, cumpliendo con un adecuado almacenamiento para asegurar la calidad del alimento, todo ello de acuerdo a los requisitos estipulados por la guía de AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de evidencia	100%
77	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Durante la entrega el responsable y/o suplente verifican que lo recibido concuerde con el acta de entrega en relación a sabor, lote, fecha de vencimiento y cantidades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega	100%
78	, r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes	Se realizó el reporte de manera oportuna al distrito de barranquilla con el fin de tener en cuenta los saldos del punto de acopio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de saldos	100%
79	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	De manera oportuna de diligencia los formatos establecidos para el punto de acopio como son Kardex , formatos de unidades ejecutoras, actas de traslados , con el fin de asegurar y velar de manera responsable por el AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Kardex	100%
80	, t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Durante el mes de Septiembre se dio cumplimiento a las raciones establecidas por grupo etario, para consumo en la UDS.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
81	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se almacenó AAVN en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento para asegurar la calidad del alimento.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
82	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del período entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	No se presentaron vencimientos o averías por mal estado, cuando haya lugar se consignará a la cuenta correspondiente y autorizada por el distrito el valor correspondiente a precio del kilogramo que resultase afectado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Recibos de Consignación.	0%
83	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se implementaron los orientaciones y guías en el almacenamiento, preparación y suministros de las AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

84	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Se cuenta con certificado de aptitud para la manipulación de alimentos de las personas encargadas de la actividad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Hojas de Vida TH.	100%
85	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	En el mes de Septiembre no se realizó redistribución de saldos a las UDS.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Traslado e Informe de Bienestarina.	0%
86	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	Durante el mes de Septiembre no se recibió visita por parte de ICBF O DISTRITO, de igual manera se esta atenta y dispuesta a recibirlos los días que amerite.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	0%
87	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito	En este período se cumple con el cronograma donde se establecieron los temas, Propósitos y responsables con las fechas establecidas por distrito para su realización. En este mes se llevó a cabo la jornada de reflexión el 30 de Septiembre. Con las siguientes temáticas: 1- Tema: El uso de materiales para enriquecer las experiencias pedagógicas: Material reutilizable, objetos de la vida cotidiana, material no convencional, materiales fungibles y material natural Objetivo: Brindar herramienta para la construcción de experiencia pedagógicas a través de materiales reciclables, objetos de la vida cotidiana, material no convencional, materiales fungibles y material natural. Responsable: Profesional de arte y cultura- coordinador 2- Cuidado y crianza en la primera infancia. Objetivo: Brindar técnicas o herramientas que faciliten y fortalezcan prácticas de cuidado y crianza que permitan fomentar diferentes interacciones. Responsable: Psicóloga 3- Importancia de la actividad física. Objetivo: Brindar orientaciones al talento humano para promover experiencias de movimiento y juego activo desde la cotidianidad, que permitan descubrir la importancia de la actividad física. Responsable: Nutricionista. 4- Evaluación de la jornada. Responsable: Coordinador	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma de JRP de Septiembre a Diciembre y acta de la JRP,	100%
88	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas	En este periodo se realizaron las planeaciones semanales por grupo de niños y niñas para el desarrollo de experiencias pedagógicas. Se envió al distrito los soportes de la realización de estas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de planeación semanal e informe mensual	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el Item 3.2.3. Especificaciones del Objeto del Objeto Contractual	Se dio cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en las especificaciones del objeto contractual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cumplimiento de las obligaciones	100%
90	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables	Se realizaron todas las actividades a las que hubo lugar durante el periodo de Septiembre, con respecto al cumplimiento del objeto contractual del presente contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de Actividades realizadas	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
91	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se diseñó y ejecutó un plan de mejoras correspondiente a las adecuaciones de infraestructura, garantizando así el cumplimiento técnico para brindar a los beneficiarios optimas condiciones de infraestructura de acuerdo a los estándares de calidad establecidos por ICBF para garantizar la seguridad y protección.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de mejoras infraestructura	100%
92	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se continuó la implementación del plan de emergencias con el fin de garantizar condiciones de seguridad y prevención.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de emergencias y cronograma	100%
93	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se formuló e inició la implementación del plan de saneamiento de acuerdo a la normatividad vigente con el fin de garantizar las condiciones de seguridad de los usuarios.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de saneamiento y cronograma	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
94	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Se realizó la activación de ruta correspondiente al mes de Septiembre y de manera quincenal para los casos donde la EPS no ha dado respuesta.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte Cuéntame y Soporte de Activación de Rutas.	100%
95	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud	No aplica para la modalidad institucional ya que toda la atención se realizó de manera presencial.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte Cuéntame y Soporte de Activación de Rutas.	0%
96	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	Se dio cumplimiento 100% a la minuta patrón establecida para el periodo de Septiembre 2022, así mismo teniendo en cuenta las indicaciones de Distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de características Organolépticas	100%
97	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó de manera oportuna la activación de ruta integral establecida en el manual operativo, ante el ente encargado para el restablecimiento de derechos en la unidad de servicio CDI Centro MAI, por presunta vulneración de derechos (maltrato físico) y en el CDI La Flores MAI por presunto abuso sexual (la menor refiere que fue tocada en partes intimas por hermano). Activación de ruta en CDI NIEVES MAI por Negligencia (Madre permitió consumo de sustancias alcohólicas) y en la UDS Por fin por Violencia psicológica (reportado por abuelos, debido a amenazas recibidas). Todos los casos fueron notificados al Distrito se realizaron las acciones correspondientes..	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Novedad, Bitácora, Formato de presunto hechos de violencia y fallecimiento	100%
98	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En el período de Septiembre se realizaron las respectivas valoraciones y seguimiento de los niños de malnutrición de cada UDS , todo ello de acuerdo a las indicaciones establecidas por la Alcaldía de Barranquilla e ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro de novedades, actas de compromisos, bitácoras, activación de ruta , 9,2 , captura de datos , socialización con los padres de familia y/o acudientes.	100%
99	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se activó de manera oportuna las ruta correspondiente al mes de Septiembre teniendo en cuenta las indicaciones del manual operativo para los casos de malnutrición en las diferentes EPS (MI RED, SALUD TOTAL, SURA, NUEVA EPS , Entre otras), todo ello en los plazos establecidos, de acuerdo a los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Remisiones	100%
100	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Se socializó en el mes de Septiembre la siguiente temática con los padres de familia "Plagas y enfermedades de las huertas"	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actividad Huertas caseras	100%
101	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	Durante el mes de Septiembre se realizó acompañamiento en garantía de salud (afiliación, crecimiento y desarrollo, vacunación) a los padres de familia , con el fin de dar cumplimiento y garantizar su atención integral en salud.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Compromiso, Bitácoras de Novedades y Actas de Seguimiento al Tramite	100%
102	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Se realizó calibración de todos los equipos antropométricos dispuestos para el proceso de tamizaje, se cuenta con las certificaciones correspondientes. No se han presentado novedades para el presente periodo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Calibración de Equipos Antropométricos.	100%
103	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales vinculando dentro de nuestro talento humano un profesional en Administración Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el presente año 2022.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Certificado de designación de cargo.	100%
104	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	Se mantuvo actualizada la Matriz de identificación de peligros en las 15 UDS de Fundación Mi Alegre Infancia de acuerdo a cada cargo. Así mismo se capacitó al talento humano en primeros auxilios.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Documento en Excel Matriz de Peligro y acta de capacitación.	100%
105	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para el mes de Septiembre se garantizó la inducción del talento humano de nuevos ingresos en aspectos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo, misión, visión y objetivos de ICBF, entre otros tema.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Acta de capacitación.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

106	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	Se garantizó el suministro y entrega de los elementos de protección personal, gel antibacterial, jabón antibacterial y alcohol para todo el talento humano de Fundación Mi Alegre Infancia. Se capacitó a todo el talento humano en el uso adecuado de los EPP	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Acta de capacitación y certificado de firmas de la entrega de los EPP al talento humano	100%
107	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se cumplió con la realización de los exámenes médicos ocupacionales a todo el talento humano que ingresó en el mes de Septiembre.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Exámenes médicos	100%
108	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Para el período de Septiembre se llevaron a cabo todas las actividades correspondientes al cronograma de Seguridad y Salud en el trabajo con apoyo de la ARL SEGUROS BOLIVAR , FUNMAI dispone del SG-SST.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Plan de Salud Ocupacional.	100%
109	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	No se presentaron accidentes laborales durante el mes de Septiembre. En caso de llegarse a presentar un accidente se realizará el reporte a la ARL, donde se diligenciará el FURAT e investigación del accidente.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Bitácora de Accidentes Laborales.	0%
110	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	El talento humano continuó garantizando el manejo adecuado de los residuos orgánicos realizando una adecuada separación de los residuos en las canecas de reciclaje.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Inspección Visual en UDS.	100%
111	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes de Septiembre se socializó con el equipo manipulador manual de limpieza y desinfección de áreas, manejo de residuos, así mismo higiene de sus indumentaria y relaciones humanas en la prestación del servicio.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia.	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
112	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	Se realizó la planeación de actividades pedagógicas teniendo en cuenta los referentes propios del enfoque territorial y de manera transversal se garantizó el cumplimiento de esto en la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de Talleres.	100%
113	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	En este período se cumple con el cronograma donde se establecieron los temas, Propósitos y responsables con las fechas establecidas por distrito para su realización. En este mes se llevó a cabo la jornada de reflexión el 30 de Septiembre. Con las siguientes temáticas: 1- Tema: El uso de materiales para enriquecer las experiencias pedagógicas: Material reutilizable, objetos de la vida cotidiana, material no convencional, materiales fungibles y material natural Objetivo: Brindar herramienta para la construcción de experiencia pedagógicas a través de materiales reciclables, objetos de la vida cotidiana, material no convencional, materiales fungibles y material natural. Responsable: Profesional de arte y cultura- coordinador 2- Cuidado y crianza en la primera infancia. Objetivo: Brindar técnicas o herramientas que faciliten y fortalezcan prácticas de cuidado y crianza que permitan fomentar diferentes interacciones. Responsable: Psicóloga 3- Importancia de la actividad física. Objetivo: Brindar orientaciones al talento humano para promover experiencias de movimiento y juego activo desde la cotidianidad, que permitan descubrir la importancia de la actividad física. Responsable: Nutricionista. 4- Evaluación de la jornada. Responsable: Coordinador	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma de JRP de Septiembre a Diciembre y acta de la JRP,	100%
114	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	En este período se realizaron las planeaciones semanales por grupo de niños y niñas para el desarrollo de experiencias pedagógicas. Se envió al distrito los soportes de la realización de estas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de planeación semanal e informe mensual	100%
115	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Se realizó cronograma de actividades enfocado a la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales y se dio cumplimiento a las actividades establecidas para el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de Socialización.	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
116	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Se garantizó que todo el talento humano de las UDS participaran y acogieran los protocolos que desde ICBF y alcaldía de Barranquilla se señalen con relación a la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas. Se realizaron capacitaciones según cronograma de formación e inducción del talento humano.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de participación en actividades prevención de abuso	100%
117	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el período de Septiembre se llevaron a cabo las actividades de movilización con la definición del profesional encargado en cada unidad de servicio, el estándar 1 , de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas, Evidencia Fotográfica, Listado de Asistencia	100%
118	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	En el período comprendido del mes de Septiembre se llevaron a cabo con los miembros de la red de padres anteriormente conformado, lo procesos formativos bajo temáticas que promocionan el desarrollo integral de la primera infancia establecidas en el cronograma de formación, en cada unidad de servicio..	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Durante el período de Septiembre se desarrollaron estrategias que ayudaron a promover la participación de los padres de familias en los procesos+D154:E154 formativos, a través de invitaciones que contenían la información de la convocatoria a las formaciones las cuales fueron enviadas a través de medios tecnológicos como WhatsApp, publicaciones informativas, llamadas telefónicas y voz a voz.	100%
119	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	En el período de Septiembre se llevaron a cabo alternativas con el fin de lograr la participación activa de padres y/o cuidadores de los niños y niñas a los procesos formativos a través de informativos, por medio de redes sociales, publicaciones en las sedes y voz a voz. Así mismo se utilizaron herramientas como folletos para que la información de las temáticas tratadas en las formaciones llegara a los padres de familias.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.+D154:E154	Acta, evidencia fotográfica, listado de asistencia,	100%
120	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	Durante el período de Septiembre se desarrollaron acciones a través de visitas por miembros del comité en las unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta, evidencia fotográfica, Listado de asistencia	100%
121	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Durante el período de Septiembre se mantuvo la custodia de los beneficiarios de las unidades de servicio, así como la gestión de la firma de los formatos de autorización de uso de imagen de los niños, niñas y padres de familia Y/O cuidadores de los beneficiarios nuevos en la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Usos de imágenes	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
123	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se realizó de manera continua la identificación de la población potencial a atender, se cuenta con el listado de beneficiarios de listado de espera. Se garantizó que todos los niños y niñas vinculados y que acceden a la prestación del servicio, cumplen con mínimo un criterio de focalización, así mismo los nuevos ingresos se realizaron de acuerdo a listado de espera de cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.+D159:F159	Listado de preinscritos	100%
124	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Se realizaron estrategias de volanteo, perifoneo y focalización casa a casa para socializar la modalidad de atención institucional y la prestación del servicio de cada UDS	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de preinscritos	100%
125	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:	Se realizó el reporte y/o registro y análisis de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame. Se registró toda la información resultante de la prestación del servicio, todo ello de manera oportuna, en los tiempos establecidos con información de calidad, con criterios de veracidad y completitud de la información. No se presentaron novedades con respectos a información de las unidades de atención.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de preinscritos	100%
126	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se reportó de información del 100% de unidades de Servicio, nombre de la UDS, dirección, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la UDS y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el periodo anterior. No se presentaron novedades para el periodo actual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte Cuéntame.	100%
127	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Se realizó el registro del total de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención presentadas en el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
128	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	Se realizó el cargue a los niños vinculados durante el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
129	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Toda la información se encuentra actualizada en coherencia con información suministrada por las familias, acudientes y atenciones recibidas correspondiente al mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
130	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó el registro y actualización permanente de todo el talento humano en cada una de las UDS, de acuerdo a las indicaciones dadas por el ICBF para el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
131	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se realizó el registro y actualización permanente de la información de los procesos de formación impartidos a los padres de familias y cuidadores de los beneficiarios en el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
132	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se realizó el registro y actualización de la información de los procesos de formación impartidos a los padres de familias y cuidadores de los beneficiarios en el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
133	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se atendió a todas las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla con respecto a desvinculación del sistema de información de beneficiarios y de talento humano en los casos que sea necesario o se requiera.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte cuéntame	100%
134	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Todo el talento humano contratado firmó documento de compromiso de confidencialidad en el periodo inicial, y para este lo hicieron los nuevos ingresos. Todo se entregó según indicaciones del supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de Compromiso de Confidencialidad	100%
135	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Se informará al supervisor cuando se presente novedades o incidentes relacionados con la seguridad de la información. Para el mes de Septiembre no se presentaron novedades o incidentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de Incidentes con la Información.	0%
136	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	Se realizarán las devoluciones a las que haya lugar al termino del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Relación de entregables alistamiento de cierre.	0%
137	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó la inducción a todo el talento humano en lo referido a seguridad de la información.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de inducción	100%
138	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se cuenta con plan de recuperación y contingencia del servicio. No hay novedades para el periodo reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Novedades en la prestación del servicio.	100%
139	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por los acudientes y/o familiares de los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información. De acuerdo al formato de autorización de uso de imagen.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Directorio de Padres de Familia	100%
140	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Se realizaron las acciones de cargue y manejo de la información en la plataforma de manera adecuada, toda la información cargada fue con calidad y en los términos establecidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Aplicativo Cuéntame	100%
2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
141	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se envió la información solicitada en marco a la ejecución del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo a las indicaciones impartidas para el periodo de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes por componente e informe cuenta de cobro	100%
142	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Se respetaron y se dio cumplimiento a todas las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y equipo de primera infancia en lo relacionado a compromisos técnicos, legales, administrativos y de supervisión para la prestación del servicio durante el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
143	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizaron los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos correspondientes al mes de Septiembre dentro de los plazos establecidos a cada uno de los proveedores o empresas prestadoras del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de pagos oportunos	100%
144	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para el periodo de Septiembre no se presentaron no conformidades encontradas durante los procesos de supervisión realizada en el mes de Septiembre, en los términos señalados y estipulados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de visita de supervisión	0%
145	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para el periodo de Septiembre no se presentaron novedades de fuerza Septiembre que afectaran la prestación del servicio, en caso de presentarse se informará de manera inmediata al supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de novedades	0%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
146	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se puso a disposición y se hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para garantizar la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo	100%
147	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se seleccionaron productos en lo preferible de marcas y productores de la región, garantizando el cumplimiento de las fichas técnicas de los alimentos establecidas por ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Fichas técnicas de los alimentos	100%
148	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se presentó propuesta de reinversión y fue aprobada por el supervisor del contrato desde el primer período todo ello en marco del manual operativo vigente de la modalidad institucional V7 y memorandos orientadores expedidos por ICBF. No se presentan novedades para el periodo actual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de reinversión	100%
149	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	No se reintegraron recursos ya que no hubo lugar a recursos no ejecutados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de consignación de reintegro	0%
150	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se realizaron los pagos correspondientes al periodo de Septiembre en Seguridad Social y parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación pagos parafiscales	100%
151	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se dispuso desde inicio del contrato una cuenta bancaria activa y exclusiva para los recursos asociados al numero de contrato CD-08-2022-3729, suscrito entre Fundación Mi alegre infancia y Alcaldía distrital de Barraquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación bancaria	100%
152	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	Fundación Mi alegre infancia presentó propuesta de redistribución ante comité técnico operativo y esta fue aprobada e implementada desde el primer período. No se presentaron novedades para el mes de septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de ahorros	100%
153	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	Se realizaron todos los pagos de nomina y seguridad social correspondientes al mes de Septiembre de todo el talento humano vinculado en marco de la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Contratos del talento humana y aprobación de perfiles optativos y perfiles 2	100%
154	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	Se cumplió con todas las obligaciones en lo que respecta a los aportes al sistema general de seguridad social en salud, de manera oportuna, de manera independiente del tipo de contrato. No se presentan novedades para el periodo reportado Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planillas de seguridad social	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
155	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La Entidad Administradora de Servicios garantizó y certifica que se realizó la afiliación de todo el talento humano al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Planilla de Seguridad Social	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
156	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	Se garantizó contar con todo el talento humano requerido para la prestación del servicio de manera formal y oportuna, se realizaron los ingresos nuevos del mes de Septiembre siguiendo las indicaciones estipuladas en las guías de procesos de selección y contratación y manual operativo de la modalidad institucional y leyes vigentes en nuestro país. Para los casos de contratación de perfiles 2, se garantizó que cumplieran con los criterios y se enviaron para aprobación previo al equipo de talento humano del distrito de Barranquilla según los estipulado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Contratos del talento humana y aprobación de perfiles optativos y perfiles 2	100%
157	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	Se verificó de manera previa a la contratación a todo el talento humano los antecedentes de inhabilidades según la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de inhabilidades del talento humano	100%
158	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Todo los nuevos ingresos de talento humano firmaron la autorización para la consulta de antecedentes, se encuentran resguardadas y se pondrán a disposición de la entidad contratante una vez sean solicitados. Se realizaron las consulta de manera previa a la contratación y se realizaron según fue necesario ,por novedad laboral o contractual, así mismo se realizó para los nuevos ingresos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de inhabilidades del talento humano	100%
159	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Se contó con todo el talento humano requerido según manual operativo para la prestación del servicio en la modalidad institucional V7 y se garantizó que todos los contratados cumplan con perfil, según educación y experiencia requerida. Así mismo se garantizó la verificación del cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Hojas de vida	100%
160	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La EAS implementó procedimiento para la selección y contratación del talento humano, con el fin de garantizar que este sea idónea y competente para cada uno de los cargos. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el manual operativo y garantizando cuenten con los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes para el desarrollo de la prestación del servicio. Todo el talento humano cuenta con los perfiles exigidos, experiencia y capacitaciones y/o procesos de formación de acuerdo a las indicaciones del distrito de Barranquilla, todo ello fue aplicado para los nuevos ingresos correspondientes al mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Proceso de selección	100%
161	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se realizó la socialización en primer periodo a todo el talento humano y así mismo a los nuevo ingresos del mes de septiembre de las actividades establecidas en el contrato. De igual manera se socializaron formatos, guías, protocolos, leyes a todo el talento humano en cada una de las UDS. Así mismo que la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) y demás documentos indispensables para la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas	100%
162	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Durante el período de Septiembre se aplicó encuestas de satisfacción a las familias y/ o cuidadores de los beneficiarios. Según cronograma se realizará entrega de informe para el mes de Noviembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe socialización del protocolo de encuesta de satisfacción	100%
163	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se diligenció el registro de los documentos utilizados para la operación, no se presentaron novedades para el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de cambios	100%
164	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La Entidad Administradora de Servicios, durante el periodo reportado dio uso de los formatos necesarias, con el fin de darle recepción, tratamiento y respuestas a los PQRSF recibidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas aperturas Buzón	100%
165	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Para el período de Septiembre se capacitó al talento humano en Ahorro de energía eléctrica.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Actas de capacitación	100%
166	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Entidad Administradora de Servicios capacitó al talento humano en Factores de Riesgos de los productos químicos.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Actas de capacitación	100%
167	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La Entidad Administradora de Servicios capacitó al talento humano en Manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Actas de capacitación	100%
168	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se mantuvo actualizado el plan de buenas prácticas ambientales. También se realizaron actividades asociadas al cuidado del medio ambiente en cada una de las unidades de servicios con padres de familias y talento humano.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Plan de buenas prácticas ambientales.	100%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
169	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Las EAS asume la responsabilidad frente al deterioro de los bienes devolutivos que se encuentran a cargo en cada una de las UDS en caso de que se presenten. Para el presente periodo no se presentaron novedades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de devolutivos	100%
170	Garantizar diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	La EAS garantizó durante el mes de Septiembre, la conservación de los bienes entregados por concepto de dotación por Distrito o ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega o distribución de dotación	100%
171	Garantizar oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS garantizó durante el mes de Septiembre, las reparaciones y mantenimientos de los equipos que los requirieron, adquiridos durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reparaciones de equipos	100%
172	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	Para el período de Septiembre no hay lugar a restitución de muebles devolutivos a ICBF o alcaldía de Barranquilla, sin embargo cuando sea solicitado por vencimiento de plazo de ejecución o circunstancias que lo ameriten se realizará la restitución.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de devolución y/o entrega de devolutivos	0%
173	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, las EAS deberá dar aviso inmediato al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	La EAS ejerció durante el mes de Septiembre la vigilancia y custodia de los bienes inmuebles, no se presentaron novedades con respecto a la perturbación de la tenencia de estos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Inspección Visual en UDS.	100%
174	Presentar a la supervisión del contrato, el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	Se continuó actualizando el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, entregada en marco del convenio con ICBF y alcaldía. En caso de novedad frente a traslado se garantizará la transferencia a la nueva unidad y demás indicaciones recibidas frente a ello.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de dotación	100%
175	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	Las EAS garantizó durante el período de Septiembre la vigilancia y custodia de muebles dispuestos para la prestación del servicio, así mismo que los mantenimientos correctivos y preventivos de estos. En caso de que sea necesario hace reintegro de ellos, siguiendo las indicaciones estipuladas para tal proceso.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de dotación	100%
176	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato	Para el mes de Septiembre no fue necesario realizar devolución de los elementos entregados o financiados por ICBF, en caso de que se presente la necesidad se realizara de acuerdo a las indicaciones estipuladas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de dotación	0%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
177	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se realizó envió de la información del contacto de responsable y sustituto de punto de acopio al correo suministrado por Distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Excel de Responsable y sustituto	100%
178	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
179	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Se garantizó el buen uso de la AAVN, se realizó procesos de sensibilización y formación, así mismo que control en el uso y distribución.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visita de supervisión de AAVN	100%
180	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Durante el mes de Septiembre se socializó al padre de familia sobre recetario AAVN. (Alimento de Alto Valor Nutricional)	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de cualificación	100%
181	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Durante el período de Septiembre se recibió AAVN en el punto de acopio, una vez se recepcionó se garantizaron las acciones y responsabilidades estipuladas con respecto al uso y conservación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visita de supervisión de AAVN	100%
182	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Durante el período de Septiembre se recibió AAVN, una vez se recepcionó se garantizaron las acciones y responsabilidades estipuladas con respecto a dificultades presentadas en el desarrollo del programa que afecten la cantidad y calidad de AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visita de supervisión de AAVN-reportes de novedad	100%
183	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	Se asignaron los responsables y sustitutos de los puntos de AAVN, se responsabilizan de almacenar y dar buen manejo al AAVN durante su almacenamiento y así mismo entrega.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromiso	100%
184	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el mes de Septiembre se dio traslado en el mes de Septiembre para el consumo en el servicio de alimentación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de entrega y formato de entrega a beneficiarios.	100%
185	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se diligenció de manera oportuna el KARDEX donde se relacionan las cantidades de entrada y salidas de la AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Kardex	100%
186	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se diligenció de manera oportuna el KARDEX donde se relacionan las cantidades de entrada y salidas de la AAVN y sus respectivos saldos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Kardex	100%
187	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	En el mes de Septiembre se realizó el envío de los soportes correspondiente a las entradas y salidas de las AAVN en cada UDS y en el PUNTO DE ACOPIO.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Entrega de beneficiario, Kardex, Acta de traslado, Actividades sociales y soportes del punto de Acopio.	100%
188	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	El transporte destinado para la distribución cumple con todas las condiciones adecuadas según la legislación vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documentos del vehículo	100%
189	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el período de Septiembre el punto de acopio ha cumplido con todas las obligaciones que garanticen las acciones y responsabilidades estipuladas con respecto al manejo, recepción, custodia y distribución de esta.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de acta de visita	100%
190	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Durante el periodo reportado se realizó asistencia técnica por parte de Distrito el día 19 de septiembre de 2022	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de acta de visita	100%
191	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Se dio cumplimiento del uso exclusivo de la AAVN para el consumo en la UDS y en CASA, según como lo establece el presente contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Kardex y Formato de entrega a beneficiarios	100%
192	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	El centro de acopio de bienestarina fue aprobado dentro de los plazos establecidos y dando cumplimientos a todos los estándares de calidad estipulados para esto de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de acta de visita	100%
193	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Durante la entrega el responsable y/o suplente verifican que lo recibido concuerde con el acta de entrega en relación a sabor, lote, fecha de vencimiento y cantidades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega	100%
194	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Se realiza el reporte de manera oportuna al distrito de barranquilla con el fin de tener en cuenta los saldos del punto de acopio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de saldos	100%
195	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	De manera oportuna de diligencia los formatos establecidos para el punto de acopio como son Kardex , formatos de unidades ejecutoras, actas de traslados , con el fin de asegurar y velar de manera responsable por el AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Kardex	100%
196	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Durante el mes de Septiembre se dio cumplimiento a las raciones establecidas por grupo etario, para consumo en la UDS.	Durante el mes de Septiembre se da cumplimiento a las raciones establecidas por grupo etario, para consumo en la UDS.	Reporte de saldos	100%
197	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se almacenó AAVN en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento para asegurar la calidad del alimento.	Se almacenó AAVN en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento para asegurar la calidad del alimento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
198	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	No se presentaron vencimientos o averías por mal estado, cuando haya lugar se consignará a la cuenta correspondiente y autorizada por el distrito el valor correspondiente a precio del kilogramo que resultase afectado.	No se presentaron vencimientos o averías por mal estado, cuando haya lugar se consignará a la cuenta correspondiente y autorizada por el distrito el valor correspondiente a precio del kilogramo que resultase afectado.	Recibos de Consignación.	0%
199	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se implementaron los orientaciones y guías en el almacenamiento, preparación y suministros de las AAVN.	Se implementaron los orientaciones y guías en el almacenamiento, preparación y suministros de las AAVN.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
200	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	Se cuenta con certificado de aptitud para la manipulación de alimentos de las personas encargadas de la actividad.	Se cuenta con certificado de aptitud para la manipulación de alimentos de las personas encargadas de la actividad.	Hojas de Vida TH.	100%
201	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	En el mes de Septiembre no se realizó redistribución de saldos a las UDS.	En el mes de Septiembre no se realizó redistribución de saldos a las UDS.	Reporte de saldos	0%
202	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	Durante el mes de Septiembre no se recibió visita por parte de ICBF O DISTRITO, de igual manera se esta atenta y dispuesta a recibirlos los días que amerite.	Durante el mes de Septiembre se recibió visita por parte de DISTRITO el día 27 -09-2022 y por parte E&F el día 5-09-2022	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	0%
2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
203	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se garantizó que todos los niños y niñas vinculados y que acceden a la prestación del servicio, cumplan con mínimo un criterio de focalización, así mismo para los nuevos ingresos se tuvo como principio bases el listado de espera de cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de preinscritos	100%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
204	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Se contó con todo el talento humano requerido según manual operativo para la prestación del servicio en la modalidad institucional V7 y se garantizó que todos los contratados cumplan con perfil, según educación y experiencia requerida. Así mismo se garantizó la verificación del cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Hojas de vida	100%
205	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La EAS implementó procedimiento para la selección y contratación del talento humano, con el fin de garantizar que este sea idónea y competente para cada uno de los cargos. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el manual operativo y garantizando cuenten con los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes para el desarrollo de la prestación del servicio. Todo el talento humano cuenta con los perfiles exigidos, experiencia y capacitaciones y/o procesos de formación de acuerdo a las indicaciones del distrito de Barranquilla, todo ello fue aplicado para los nuevos ingresos correspondientes al mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Proceso de selección	100%
206	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se realizó la socialización a todo el talento humano de las actividades establecidas en el contrato así mismo que para los nuevos ingresos del mes de Septiembre. De igual manera se socializaron formatos, guías, protocolos, leyes a todo el talento humano en cada una de las UDS. Así mismo que la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) y demás documentos indispensables para la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas	100%
207	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Durante el período de Septiembre se realizó la aplicación de encuestas de satisfacción el cual fue socializado con el talento humano y con los familias y/ o cuidadores de los beneficiarios.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe socialización del protocolo de encuesta de satisfacción	100%
208	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	La entidad administradora de servicios para el periodo reportado, aplicó las encuestas de satisfacción por componente cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el protocolo, se realizó la implementación de los planes de mejora que haya dado lugar.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos encuestas de satisfacción por componente aplicadas	100%
209	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Se realizó calibración de todos los equipos antropométricos dispuestos para el proceso de tamizaje, se cuenta con las certificaciones correspondientes. No se han presentado novedades para el presente periodo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificados	100%
210	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se diligenció el registro de los documentos utilizados para la operación, no se presentaron novedades para el mes de Septiembre.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de cambios	100%
211	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La Entidad Administradora de Servicios, durante el periodo reportado, realizó el protocolo de Peticiones Quejas, Reclamos, Sugerencias y felicitaciones (PQRSF) el cual fue socializado con el talento humano y las familias y/o cuidadores d ellos beneficiarios. Así mismo, se dio uso de los formatos necesarias, con el fin de darle recepción, tratamiento y respuestas a los PQRSF recibidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas aperturas Buzón	100%
212	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales vinculando dentro de nuestro talento humano un profesional en Administración Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el presente año 2022.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Hoja de Vida del Salubrista.	100%
213	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	Se mantuvo actualizada la Matriz de identificación de peligros en las 15 UDS de Fundación Mi Alegre Infancia de acuerdo a cada cargo. Así mismo se capacitó al talento humano en primeros auxilios.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia.	100%
214	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para el mes de Septiembre se garantizó la inducción del talento humano de nuevos ingresos en aspectos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo, misión, visión y objetivos de ICBF, entre otros tema.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Soportes de Inducción al TH	100%
215	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	Se cumplió con el suministro y entrega de los elementos de protección personal, gel antibacterial, jabón antibacterial y alcohol para todo el talento humano de Fundación Mi Alegre Infancia. Se capacitó a todo el talento humano en el uso adecuado de los EPP	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia, matriz de elementos de protección personal y acta de entrega de EPP.	100%
216	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se cumplió con la realización de los exámenes médicos ocupacionales a todo el talento humano que ingresó en el mes de Septiembre.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Exámenes Ocupacionales y Certificado.	100%
217	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se mantuvo actualizado el Plan de Gestión del Riesgos de Desastres de las 15 unidades de servicios de Fundación Mi Alegre Infancia. Así mismo se socializó con el talento humano recomendaciones en Prevención, preparación y respuestas ante emergencias.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia.	100%
218	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La Entidad Administradora de Servicios garantizó la afiliación del talento humano al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Planillas de Seguridad Social.	100%
219	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Para el período de Septiembre se llevaron a cabo todas las actividades correspondientes al cronograma de Seguridad y Salud en el trabajo. Con apoyo de la ARL, igualmente, FUNMAI dispone del SG-SST.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Plan de Salud Ocupacional.	100%
220	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	No se presentaron accidentes laborales durante el mes de Septiembre. En caso de llegarse a presentar un accidente se realizará el reporte a la ARL, donde se diligenciará el FURAT e investigación del accidente.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Bitácora de Accidentes Laborales.	0%
221	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Para el período de Septiembre se capacitó al talento humano en ahora de energía eléctrica.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Actas de capacitación	100%
222	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Entidad Administradora de Servicios capacitó al talento humano en Factores de Riesgos de los productos químicos.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Actas de capacitación	100%
223	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La Entidad Administradora de Servicios capacitó al talento humano en Factores de Riesgos de los residuos peligrosos.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Actas de capacitación	100%
224	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes de Septiembre se capacitó al talento humano en la importancia de orden y aseo.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Actas de capacitación	100%
225	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	El talento humano continuó garantizando el manejo adecuado de los residuos orgánicos realizando una adecuada separación de los residuos en las canecas de reciclaje.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Se garantizó el manejo adecuado de los residuos orgánicos depositando los residuos en las canecas correspondientes	100%
226	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se capacitó al personal de manipulación de alimentos en Limpieza, desinfección, manipulación y conservación de alimentos.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Acta de socialización	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
227	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se actualizó el plan de buenas prácticas ambientales y se capacitó a todo el talento humano en: Sensibilización, cuidado y protección del medio ambiente	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Plan de buenas prácticas ambientales.	100%
228	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Se realizaron planeaciones y acciones pedagógicas que promueven las buenas practicas ambientales a partir del reciclaje y uso racional de recursos naturales.	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligación.	Planeaciones diarias y semanales	100%
229	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Todo el talento humano contratado en el mes de septiembre firmó documento de compromiso de confidencialidad y se entregan según indicaciones del supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de Compromiso de Confidencialidad	100%
230	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Se informará al supervisor cuando se presente novedades o incidentes relacionados con la seguridad de la información. Para el mes de Septiembre no se presentaron novedades o incidentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de Incidentes con la Información.	0%
231	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	Se realizarán las devoluciones a las que haya lugar al termino del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Relación de entregables alistamiento de cierre.	0%
232	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó la inducción a todo el talento humano en lo referido a seguridad de la información.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Inducción y actas de socialización.	100%
233	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se cuenta con plan de recuperación y contingencia del servicio. No hay novedades para el periodo reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de Novedades en la prestación del servicio.	100%
234	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por los acudientes y/o familiares de los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información. De acuerdo al formato de autorización de uso de imagen.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Compromiso de Confidencialidad.	100%
235	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Se realizaron las acciones de cargue y manejo de la información en la plataforma de manera adecuada, toda la información cargada fue con calidad y en los términos establecidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Aplicativo Cuéntame	100%
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
236	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se seleccionaron productos en lo preferible de marcas y productores de la región, garantizando el cumplimiento de las fichas técnicas de los alimentos establecidas por ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Fichas técnicas de los alimentos	100%

Observaciones:

ZUNILDA ROSA AVILA FUENTES	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD 08-2022-3729	**Cupos: 1800**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Período reportado: 1/09/2022 al 30/09/2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**Ni de unidades de servicio: 15**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Mi alegre infancia		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Zunilda Rosa Ávila Fuentes**	
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Geovanni Echeverry Nicolella			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	1800		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	1800	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	67	4%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	1800	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	13	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	67	4%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	67	4%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	0	0%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	Ni DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	Ni DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	228	228	100%	Niños y niñas Migrantes
Niñas y niños sin afiliación a salud	152	152	100%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	221	221	100%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	188	188	100%	
Casos de malnutrición identificados	106	106	100%	
Casos identificados de signos de malnutrición	106	106	100%	

ASPECTO A EVALUAR		Ni DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	8	8	
	Sobrepeso u Obesidad	15	15	

ESTADO NUTRICIONAL		Ni DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	8	0.005208333	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	1513	0.985026042	
	Sobrepeso	8	0.005208333	
	Obesidad I	7	0.004557292	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**1536**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	uó gestión interinstitucional para promover la salud y la nutrición. Se realizo jornada de salud en MAI LA PRADERA Y MAI LAS

SITUACIONES DE MALTRATO		Ni DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Se desarrollaron las activaciones de ruta en los entes encargados y las acciones de seguimientos pertinentes
	Maltrato infantil	1	1	
	Violencia sexual	1	0	
	Negligencia	2	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	1	1	
TOTALES		**5**	**2**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

En el periodo de Septiembre la EAS brindó a los niños y las niñas prácticas pedagógicas que posibilitaron el disfrute del juego, expresiones artísticas, literatura y exploración del medio. Además, como la promoción de acciones de cuidado para el bienestar, la seguridad y el buen trato, prevención de abuso sexual infantil, conciencia ambiental, así como el seguimiento al desarrollo infantil y los mecanismos para la materialización, valoración del proceso. Las maestras proyectaron experiencias pedagógicas significativas acorde a la etapa de los niños y niñas, teniendo en cuenta sus particularidades, necesidades e intereses.

Los rincones en las UDS, se organizaron a partir de las actividades propias de los niños y las niñas; rincón de juego, de literatura, de arte y de exploración al medio, siendo estos una estrategia que trabajaron para el desarrollo simultáneo de las dimensiones cognitiva, corporal, estética, comunicativa y personal social en los niños y niñas con el propósito de asegurar un desarrollo integral. Los rincones, se caracterizaron por ser flexibles, autónomos, diferenciados y lúdicos, los cuales permitieron al niño aprender según sus necesidades, singularidades, su diversidad cultural; estos se encontraron dotados de elementos reciclables, materiales consumibles, naturales y abiertos utilizados para potencializar capacidades en los niños y las niñas. Los procesos pedagógicos de los rincones en las UDS, se trabajaron mediante “momentos”, durante estos, los niños y las niñas rotaron por los diferentes espacios intencionados según sus intereses y desarrollaron allí las actividades propuestas para ese día. La maestra solo guío el proceso de acuerdo a lo anteriormente planeado y “provoca” la acción de los niños y las niñas, La maestra recopila semanal mente las experiencias vividas en cada uno de los rincones y espacios comunes, cómo lo vivieron los niños y niñas, sus voces, sus interpretaciones y las reacciones que tuvieron frente a las provocaciones y materiales dispuestos en formato de bitácora, el cual le sirvió como insumos para el diseño se su próxima planeación articuladas con el proyecto de investigación. En este periodo se realizó informe avance mensual del mes septiembre. Se socializa con padres o acudiente las indicaciones recibidas de parte del distrito y secretaria de educación correspondiente al proceso de asignación de cupos 2023 para los niños y las niñas que transitan, el acompañamiento a las familias en el proceso de inscripción. Se realizo la reflexión pedagógica el 30 de septiembre. Los profesionales de arte y cultura realizaron sus planeaciones mensuales e informes mensuales. Videos conmemorativos a fechas especiales de mes de Septiembre. Proyectaron sus experiencias desde el enfoque territorial y cualificaron al th y padres o acudientes.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	Ni DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Ni DE ASISTENTES	Ni TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	37	37	53	Se llevo a cabo visitas domiciliarias en las unidades de servicio de acuerdo a la necesidades de los beneficiarios, los cuales recibieron acompañamiento psicosocial

6. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	Ni DE PERSONAS VINCULADAS	Ni DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	Ni ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	10	0	1	
Agentes educativos o maestros	93	0	1	
Profesionales de Atención Psicosocial	10	0	0	
Profesionales de Nutrición	12	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	36	0	1	
Manipuladores de Alimentos	38	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	24	0	1	

Auxiliares Administrativos	10	0	0	
Otros (especificar cuáles)	9 (Profesionales de arte y cultura) 5 Conserjes- 1 Profesional en Seguridad y salud en el trabajo	0	0	
Total	**248**	**0**	**4**	
	Ni DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**Ni DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**Ni TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	152	152	351,057	Cualificación al talento humano desde los diferentes componentes: 1-Niños activos - adultos saludables. 2-Seguimiento a experiencias de aprendizaje para las transiciones armoniosas modalidad institucional. Guía 13 3-Guía orientadora para la organización de espacios pedagógicos y guía orientadora para la documentación 4- Socialización del pacto de convivencia 5- Buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos. 6- Prevención, detección y notificación de las enfermedades prevalentes y inmunoprevenibles de la primera infancia 7- Prevención, preparación y respuestas ante emergencias 8- Socialización plan de gestión del Riesgo de desastres. 9- Buen uso de los elementos de protección personal 10-Prevención de Cáncer de mama 11- Primeros Auxilios Básicos 12- Procesos de exploración desde los Lenguajes del arte para niños y niñas en condición de discapacidad
	1	**1**	234	Cualificación al talento humano: en la fecha 30 de Septiembre. Tema: Ley 1146 de 2007 Objetivo: Brindar al talento humano información de la normativa por la cual se expiden las normas de prevención de violencia sexual y atención integral de los
	1	1	234	Jornada de reflexión pedagógica 30 de Septiembre con las siguientes temáticas: 1- Tema: El uso de materiales para enriquecer las experiencias pedagógicas: Material reutilizable, objetos de la vida cotidiana, material no convencional, materiales fungibles y material natural Objetivo: Brindar herramienta para la construcción de experiencia pedagógicas a través de materiales reciclables, objetos de la vida cotidiana, material no convencional, materiales fungibles y material natural. 2- Cuidado y crianza en la primera infancia. Objetivo: Brindar técnicas o herramientas que faciliten y fortalezcan prácticas de cuidado y crianza que permitan fomentar diferentes interacciones. 3- Importancia de la actividad física. Objetivo: Brindar orientaciones al talento humano para promover experiencias de movimiento y juego activo desde la cotidianidad, que permitan descubrir la importancia de la actividad física. 4- Evaluación de la jornada.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Se continuó la prestación del servicio de acuerdo al manual operativo v7 de ICBF para la modalidad institucional y las indicaciones de la Alcaldía distrital de Barranquilla. Se aunaron todos los esfuerzos para garantizar el cumplimientos de todos los estándares de calidad de los diferentes componentes.

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

ZUNILDA ROSA AVILA FUENTES	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**